



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

14490

Región del Establecimiento

VALPARAISO

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1.1 Progreso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento. A) Desinfección y limpieza completa del establecimiento al término de cada jornada diaria. B) Desinfección y limpieza adicional de baños estudiantes después de cada recreo, como también de enfermería. C) Desinfección completa del plantel por empresa especializada externa cada 15 o 30 días. Se aplicará cloro u otro desinfectante autorizado y todos los implementos necesarios.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

1.2.- Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación: A) Uso permanente de mascarilla por parte de la comunidad escolar, en todo momento dentro del plantel. B) Uso de protector

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

facial de docentes, asistentes de la educación profesionales y estudiantes, en sala de clases y oficinas. C) Dispensadores de alcohol gel a la entrada del colegio, en sala de clases, oficinas y pasillos de los pabellones de aula y anexos. D) Toma de temperatura a toda la comunidad escolar en el acceso del plantel mediante termómetros digitales. E) Pediluvios sanitizadores de pies en el acceso al establecimiento. F) Túnel sanitario para adultos no estudiantes en el acceso del colegio. G) Guantes sanitarios para el personal del colegio. H) Video informativo sobre medidas sanitarias. I) Letreros en salas de clases, baños y otras dependencias referente a medidas sanitarias. J) Medidas de distanciamiento social en salas de clases y anexos. K) Ventilación de salas de clases y otros anexos. L) Disposición de sala enfermería con personal paramédico o similar, con elementos sanitarios en botiquín de primeros auxilios. M) Baños dispuestos para lavado permanente de manos con jabón líquido, secado con sistema de rollos de papel. Ñ) Aforo máximo de utilización en baños y otras dependencias del colegio.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Descripción Nivel: T2 = Transición DOS (am) N1 = NIVEL Compuesto desde 1° a 3° Básico (1° y 2° sin JEC) N2 = NIVEL Compuesto desde 4° a 7° Básico con JEC. N3 = NIVEL Compuesto desde 8° a 4° Medio con JEC. N4= NIVEL Compuesto desde 1° a 2° Básico SIN JEC. T1= Transición UNO (pm) INGRESO CURSOS SALIDA NIVEL HORARIO INGRESO AM PABELLÓN N3 8.30 HRS (8° a 4° Medio con JEC) 3 13:15 N2 8:45 HRS (4° a 7° Básico con JEC) 2 13:00 N1 9.00 HRS (1° a 3° Básico con JEC) 1 12:30 T2 9.00 HRS (Transición 2) 1 11:45 CURSOS SIN JEC. INGRESO CURSOS SIN J.E.C PM SALIDA NIVEL HORARIO INGRESO PABELLÓN N4 14.00 HRS (1° a 2° Básico SIN JEC) 1 17:30 T1 14.00 HRS (Transición 2) 1 16:45

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh rnew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

RUTINAS PARA RECREOS AM NIVEL RECREO 1 RECREO 2 RECREO 3 BAÑOS POR PABELLÓN N3 9:30 A 9:45
10:45 A 11.00 12.00 A 12.15 4 N2 9.45 A 10.00 11.00 A 11.15 12.15 A 12:30 4 N1 10.00 A 10.15 11:15 A 11.30
----- 3 T2 10.00 A 10.15 11:15 A 11.30 3 RUTINAS PARA RECREOS PM NIVEL RECREO 1 RECREO 2
RECREO 3 BAÑOS POR PABELLÓN N1 15:00 a 15.15 16.15 a 16.30 ----- 3 T2 15:00 a 15.15 16.15 a 16.30
----- 3

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.5.- Rutina para el uso de baños. A) Letreros con aforos máximos en cada baño. B) Señalética interior con medidas sanitarias. C) Personal del colegio en los recreos en el área de baños a objeto de cumplir con medidas sanitarias por parte de los estudiantes. D) Jabón líquido y rollos de papel para secado de manos. E) Sanitización de baños luego de cada recreo.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

A) Protector frontal en escritorios para oficinas de funcionarios, docentes y asistentes de la educación, que deban atender permanentemente a otros miembros de la comunidad educativa. B) Indicaciones al hogar y en carteles, que en caso de presentar casos de Coronavirus, como los señalados deberán quedarse en casa.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh rnew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

2.- Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento **OBJETIVO** Entregar las directrices necesarias de actuación para posibles casos sospechosos o confirmados de contagio, de acuerdo a las recomendaciones otorgadas por Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Educación. **PROTOCOLO** Introducción: Los padres y apoderados deberán controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. **A.** Respecto a casos sintomáticos Si un alumno, apoderado o funcionario, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del Colegio, hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta a seguir. **B.** Los síntomas asociados al COVID-19 Síntomas más habituales: a. Fiebre sobre 37.8°C. b. Tos seca. c. Cansancio. Síntomas menos comunes: a. Molestias y dolores. b. Dolor de garganta. c. Diarrea. d. Conjuntivitis. e. Dolor de cabeza. f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Síntomas graves: a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. b. Dolor o presión en el pecho. c. Incapacidad para hablar o moverse. **C.** Actuación frente a un caso de alumno con sospecha de contagio con COVID-19 En caso de que un estudiante presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: **C.1** Si algún alumno de Transición a IV° Medio, presenta algún síntoma anteriormente mencionados, el profesor/a deberá dar aviso de inmediato a enfermería, para que el personal a cargo, lo lleve hasta la dependencia asignada para esperar y estar aislado, mientras ese realiza contacto con sus padres para ser llevado a un centro asistencial y ser evaluado por un médico que determine la conducta a seguir. **C.2** En el caso de los alumnos/as de Transición, serán las Educadoras a cargo del estudiante, quienes avisarán vía telefónica a los padres, para que lo lleven a realizar el examen correspondiente. Mientras tanto el padre o madre llega al Colegio el pequeño esperara junto a su educadora o asistentes de la educación en sala destinada para la espera, manteniendo siempre un ambiente tranquilo, didáctico, entretenido y seguro para nuestros alumnos y alumnas. **C.3** Se retirará del Colegio a la persona en sospecha de contagio, con elementos de protección personal

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

necesarios (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas. D. Información estado de salud Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud del alumno/a. Con esta información el Colegio tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. E. Limpieza y desinfección Se realizará un aseo terminal en la sala de evaluación del alumno/a con síntomas sospechoso de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecidos para esto. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga) F. Actuación frente a un caso sospechoso de trabajador o persona externa al Instituto En caso de que un trabajador o persona externa al Colegio presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: F.1 Una vez establecido la sintomatología sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para esto y mantendrá contacto sólo con la Técnico en Enfermería o asistente de aula destinado para esta tarea, quién será la responsable en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, para que acuda al Colegio y traslade a la persona afectada a un centro asistencial para ser evaluada por un médico y determine la conducta a seguir. F.2 Se retirará del Colegio a la persona en sospecha de contagio, con elementos de protección personal (mascarilla, guantes, antiparras, pechera desechable) y sin contacto con otras personas. F.3 Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona afectada. Con esta información el Colegio tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. F.4 Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen. G. Casos Confirmados Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. G.1 Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: 1.-Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario 2.- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. 3.-Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. 4.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, Se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

3.- Alimentación en el establecimiento educacional: El establecimiento no está adscrito a beneficios Junaeb para servicios de alimentación. No se dispondrá de este servicio.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

EDUCACIÓN REMOTA E INDUCCIÓN: 5.- Plan de educación remota: El proceso educativo y formativo continuara de manera remota para aquellos estudiantes que no pueden retornar al establecimiento educativo bajo la misma modalidad que el año 2020, con Módulos que pueden bajar desde la plataforma del colegio o buscar impresos en nuestras dependencias. En el caso de una educación a distancia implementarán al 100% los procesos que nos han dado buenos resultados este 2020, con Módulos para retirar en el colegio o en algunos casos ir a dejar a sus domicilios más la construcción de cápsulas educativas por parte de los profesores de cada asignatura, la cual presentan una serie de requerimientos acordes a los 3 momentos de una clase; estas últimas por su peso y duración (entre 5 y 15 minutos) son más fáciles de llegar a los estudiantes y sus familias por diversos medios, entre ellos el más usado es el whatsapp.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh rnew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

6.- Inducción a docentes y asistentes de la educación: Mediante inducción se realizarán capacitaciones para todos los funcionarios con la finalidad de promover protocolos de acción y rutinas diarias para desinfección y limpieza

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

7.- Comunicación a la comunidad Educativa: Durante al año 2020, nuestra página web institucional fue y ha sido uno de los principales medios de comunicación con carácter de oficial; sin embargo hemos recurrido a correos masivos a los padres y apoderados del plantel, cuestión que también continuaremos realizando durante el 2021. Aun así creemos que todos los esfuerzos son válidos por ende el uso de Instagram, Facebook y sobre todo los whatsapp de los profesores jefes son vitales. En el segundo semestre realizamos reuniones de apoderados vía zoom o meet las cuales retomaremos el 2021 en consideración a las sugerencias Ministeriales de no realizar reuniones de apoderados presenciales. En definitiva implementaremos todos los medios para que dicha comunicación sea fluida y no se pierda, en los casos más graves y al igual que el 2020, realizaremos visitas domiciliarias si la situación actual no lo permite.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Frente a situaciones que requieran ajustes según contingencia, la Gerencia y Dirección del establecimiento educacional adoptarán las medidas necesarias para abordar el escenario que se plantee.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 28-12-2020 09:26:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

jgvh ruew zjvd

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

